

Honorable Cámara de Senadores
Corrientes

RESOLUCION N° 07 .-

EL HONORABLE SENADO DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES

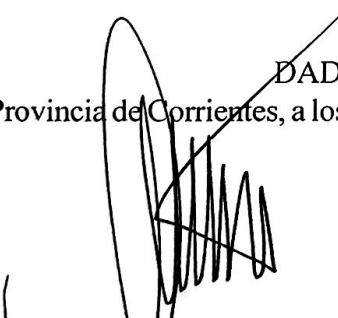
RESUELVE

ARTICULO 1°.- SOLICITAR al Ministerio de Educación de la Provincia de Corrientes, lleve adelante un plan de titularización docente de nivel terciario o superior, que contemple integralmente la situación de todos aquellos que desempeñen al frente de cátedras de carreras técnicas terciarias del nivel superior, a fin de garantizar la estabilidad docente de estos agentes.-

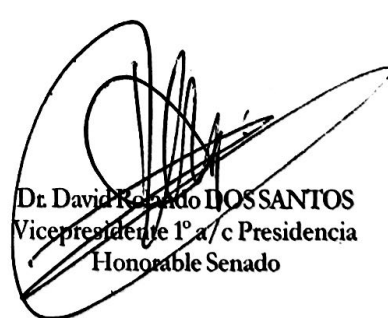
ARTICULO 2°.- SOLICITAR a la Dirección de Nivel Superior, informe a este Honorable Senado, de las acciones que lleva adelante, en pos de lograr la titularización docente de los agentes que desempeñen como profesores en carreras técnicas de nivel terciario en todo el ámbito de esta provincia, asimismo informará: cantidad de carreras técnicas que se encuentran abiertas en todo el territorio provincial, número de docentes que desempeñan dichas ofertas educativas, tipo de relación laboral que poseen: (titular, interino o suplente); si ha existido un plan de evaluación de calidad de las carreras, de efectos que ocasionaron en el ámbito donde se encuentran insertas, inserción laboral de los egresados en su ámbito.-

ARTICULO 3°.- COMUNICAR, cumplido archivar.-

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Cámara de Senadores de la Provincia de Corrientes, a los once días del mes de abril del año dos mil diecinueve.-


Dra. María Araceli CARMONA
Secretaria
Honorable Senado




Dr. David Rolando DOS SANTOS
Vicepresidente 1° a/c Presidencia
Honorable Senado